

DECRETO Nº **0890**

NEUQUÉN, **29 JUN 1999**

VISTO:

Que el señor Secretario General y de Coordinación **Dr. ROBERTO HUMAR**, hará uso de su licencia anual a partir del día 05 al 08 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría General y de Coordinación, se debe dejar a cargo de la misma a un funcionario de igual nivel jerárquico;

Que el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social quedará a cargo de la Secretaría precitada, sin perjuicio de sus funciones;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DEJAR** a cargo de la Secretaría General y de Coordinación a ----- partir del 05 al 08 de julio corriente año, al señor Secretario de Gobierno y de Acción Social **Dr. JOSÉ RUSSO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) **TOMEN** conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ.-**

ALICIA BETTINI
Directora General de
Secretaría General y de
Coordinación